



PS/4030

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000174

Montevideo, 10 ABR 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del Director de Aviación Civil, Coronel (Av) Alejandro Trujillo y de la Directora de Navegación Aérea, Rossana Barú, para participar de la "Quincuagésimo Novena Reunión del Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica" y del "Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica", desde el 25 hasta el 27 de abril de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en las citadas reuniones, cuyo objetivo es discutir temas relevantes de la aviación con el fin de mejorar la seguridad operacional de vuelo en la región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Director de Aviación Civil, Coronel (Av) Alejandro Trujillo y a la Directora de Navegación Aérea, Rossana Barú, para participar de la "Quincuagésimo Novena Reunión del Equipo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica" y del "Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica", desde el 25 hasta el 27 de abril de 2023.

1000000000



2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República